

Departamento ministerial de Gracia y Justicia

ESCALAFÓN especial de antigüedad de servicios de los Secretarios y Vicesecretarios de Audiencias provinciales, rectificado en 31 de Diciembre de 1924.

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO EN LA CARRERA		
			Años	Meses	Días
SECRETARIOS					
1	D. José Márquez Lafuente.....	21 Enero 1870.....	25	11	8
2	José Minguillán Estévez.....	30 Septiembre 1871.....	19	1	29
3	Enrique Pano Ruata.....	9 Septiembre 1875.....	17	8	11
4	Federico Iparraguirre Giménez.....	18 Julio 1863.....	15	6	7
5	Ezequiel Gómez Sellés.....	24 Mayo 1875.....	12	5	17
6	Alfonso Santa María Galán.....	13 Octubre 1885.....	11	2	26
7	Luis García Tufón.....	21 Julio 1877.....	11	1	26
8	Alejandro Martínez López.....	25 Febrero 1884.....	11	8	28
9	José Castanedo Polanco.....	9 Julio 1884.....	10	8	7
10	José Anguita Sánchez.....	30 Noviembre 1834.....	9	11	22
11	Luis Cid y Ruiz Zorrilla.....	3 Octubre 1888.....	9	11	20
12	Vicente Tomás Palao.....	6 Abril 1885.....	9	7	10
13	Fernán García Roncal.....	5 Septiembre 1884.....	4	11	29
14	Apolinar de Cáceres Gordo.....	23 Julio 1890.....	4	7	23
15	Ignacio María Sáenz de Tejada.....	4 Mayo 1889.....	3	9	11
16	Pablo Murga Castro.....	10 Diciembre 1892.....	3	3	11
17	Alvaro Enríquez de Salamanca.....	20 Febrero 1896.....	3	3	7
18	Emilio Oppelt del Castillo.....	16 Julio 1895.....	3	3	4
19	Juan González Royano.....	23 Febrero 1897.....	2	9	6
20	Germán Repetto Rey.....	27 Agosto 1890.....	2	6	7
21	Antonio Vázquez Simón.....	22 Abril 1897.....	2	6	7
22	Manuel Díaz Andino.....	23 Enero 1887.....	2	5	20
23	Angel Caffarena Solá.....	2 Febrero 1890.....	2	5	20
24	Antonio Enríquez y Santos Izquierdo.....	17 Agosto 1883.....	2	5	9
25	José Martínez Cabrera.....	7 Mayo 1890.....	2	3	18
26	Andrés Esteban y García de Quesada.....	23 Mayo 1893.....	2	3	12
27	Rafael Ortiz Noguera.....	10 Diciembre 1883.....	2	3	12
28	Rafael Camós y Vidal.....	22 Agosto 1891.....	2	2	10
29	Aquilino Martín-Lázaro Martín.....	11 Octubre 1882.....	2	8	8
30	Constancio Herrero Sanz.....	12 Diciembre 1894.....	1	11	28
31	Galo Miguel Barca y Solana.....	23 Mayo 1882.....	1	11	26
32	Vicente Garzón López.....	31 Agosto 1866.....	1	10	24
33	José González Mora.....	16 Mayo 1876.....	1	9	6
VICESECRETARIOS					
1	D. Ricardo de Pro Hurtado.....	6 Agosto 1891.....	2	6	7
2	Vicente de la Guardia Davín.....	10 Mayo 1881.....	2	2	28
3	Carlos Crespo y Fernández de Córdoba.....	26 Junio 1896.....	2	9	18
4	Manuel González Moreno-Balda.....	23 Junio 1876.....	9	10	15
5	Felipe García de Jalón y Estanga.....	20 Julio 1890.....	9	10	9
6	José López Chacón.....	1 Julio 1881.....	9	8	21
7	Rafael Flores González.....	14 Octubre 1881.....	9	8	21

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 235

de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—haber personal.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO en orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
7.108	1	1	Rafael Pérez Molina.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	166,17
	22	2	Jaime Palet Botinas.....	Idem.....	Idem.....	166,57
	24	3	Pedro Guibernán Vallvé.....	Idem.....	Idem.....	25,55
	34	4	José Iglesias Galloso.....	Idem.....	Idem.....	46,75
	37	5	Pedro Pomada González.....	Idem.....	Idem.....	302,17
	64	6	Casimiro Fernández Llanas.....	Sargento.....	Idem.....	250,28
	1	7	Ruperto Ibarra Marín.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	
	7	8	Juan Molina Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	316,05
	15	9	Antonio Martínez Cruz.....	Idem.....	Idem.....	337,45
	24	10	Pedro Ribes Costa.....	Idem.....	Idem.....	373,00
	26	11	Manuel Vázquez Curros.....	Idem.....	Idem.....	49,55
	27	12	Nicasio Torreiro Abeledo.....	Idem.....	Idem.....	293,95
	30	13	Miguel Marín Padilla.....	Idem.....	Idem.....	370,85
	38	14	Pablo Soria Augusto.....	Idem.....	Idem.....	52,30
	45	15	José Cascales Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	136,45
	49	16	Juan Baños Ibars.....	Idem.....	Idem.....	47,85
8.030	1	17	D. Simón López López.....	Segundo Teniente..	Tercio de Voluntarios y Bomberos, número 1 (Cuba)	53,50
8.497	3	18	Antonio Aranda Delgado.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	2.160,10
	7	19	Antonio Quintanilla Campos.....	Idem.....	Idem.....	460,00
	8	20	Alfonso Haro Navarro.....	Idem.....	Idem.....	352,00
	9	21	Candelario Urrutia Arana.....	Idem.....	Idem.....	276,40
	10	22	Diego Ramírez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	270,00
	15	23	José Llorens Cullat.....	Idem.....	Idem.....	519,45
	16	24	José Cordero Palma.....	Idem.....	Idem.....	299,50
	18	25	José Pascual Pozzados.....	Idem.....	Idem.....	114,00
	21	26	José Soler Vita.....	Idem.....	Idem.....	147,50
	22	27	José Romero Seifo.....	Idem.....	Idem.....	125,10
	23	28	José López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	125,60
	24	29	Juan Borrás Agüé.....	Idem.....	Idem.....	169,00
	26	30	Julián Gutiérrez Landero.....	Idem.....	Idem.....	356,50
	29	31	Manuel Sánchez Peralta.....	Idem.....	Idem.....	620,00
	34	32	José García García.....	Idem.....	Idem.....	46,60
	35	33	Ramón Piqueros Durán.....	Idem.....	Idem.....	255,20
9.386	1	34	Ángel Peñota Paisán.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba)	234,00
	2	35	José Soldevilla Font.....	Idem.....	Idem.....	121,50
	3	36	Alejandro Molina Gómez.....	Idem.....	Idem.....	472,75
	4	37	Aurelio Yagüe Monando.....	Idem.....	Idem.....	310,50
	5	38	Salvador Bolinches Orobal.....	Idem.....	Idem.....	255,00
	6	39	Trinidad Magañas Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	188,75
						17,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
9.550	1	40	Donato Díaz Calderón.....	Voluntario	Tercio de Voluntarios y Bomberos, número 1 (Cuba)	
*	2	41	Vicente Enrique Medina.....	Idem.....	Idem.....	32,40
*	3	42	Juan Bernal Moreno.....	Idem.....	Idem.....	308,30
*	4	43	José Alvarez Lamuela.....	Idem.....	Idem.....	370,75
*	6	44	Miguel Gómez Brito.....	Idem.....	Idem.....	154,70
*	7	45	Luis Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	120,30
*	8	46	Germán Fraga Delgado.....	Idem.....	Idem.....	137,95
*	9	47	Rafael González Arbigueta.....	Idem.....	Idem.....	15, 0
*	10	48	Mannel Martínez Somolían.....	Idem.....	Idem.....	357,35
*	11	49	Gregorio Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	242, 0
*	12	50	Benito Vidal Pérez.....	Idem.....	Idem.....	37, 50
*	13	51	Sebastián Vidal Hernández.....	Idem.....	Idem.....	225,50
*	21	52	José Iturría Díaz.....	Guerrillero	Idem.....	433,10
*	22	53	Félix Otero Montes.....	Idem.....	Idem.....	13,05
*	23	54	D. Manuel Coto Espericueta.....	Segundo Teniente..	Idem.....	115,60
*	24	55	Manuel González Calvar.....	Guerrillero	Idem.....	2.608,80
9.941	47	58	Antonio Sanz Merino.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8 (Cuba)	456,90
10.854	1	57	Eulogio Arnáiz Trueba.....	Idem.....	Primer Batallón del segundo Regimiento de Infantería de Marina (Filipinas)	182,25
10.896	16	58	Joaquín Morera Reverte.....	Artillero	11.º Batallón de Artillería de Plaza (Cuba)...	26,15
"	17	59	Antonio Ramón Escandel.....	Idem.....	Idem.....	316,30
12.379	16	60	Juan Arqués Fumadó.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 67 (Cuba).....	225,04
"	41	61	Juan Ruiz Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	120,25
"	73	62	Juan Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	129,56
12.672	30	63	Gregorio Martín Alonso.....	Idem.....	Noveno Batallón Expedicionario de Filipinas (Filipinas)	129,56
12.685	7	64	D. Emilio Sagredo González.....	Segundo Teniente..	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel II, núm. 32 (Cuba)	64,90
						49,50
TOTAL.....						18.315,96

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

RELACION de los individuos nombrados en esta fecha para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 18 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	DESTINOS
Feliciano Cóllez González.....	Cartero de Cuatro Caños de la Corredoiira.....	Oviedo.
Felipe Saria Alonso.....	Idem de Cuenyá.....	Idem.
José Alvarez Pérez.....	Idem de Degaña.....	Idem.
José Rodríguez Alvarez.....	Idem de Espina (La).....	Idem.
Claudio Calvo Martínez.....	Idem de Felguerina (La).....	Idem.
José Tamargo Suárez.....	Idem de Ferreros.....	Idem.
Ramón Junco Valle.....	Idem de Flós.....	Idem.
José Feito Fernández.....	Idem de Francos.....	Idem.
Manuel García Ortiz Torrejón.....	Idem del Puerto de Gijón.....	Idem.
Paulino Argüelles Riesgo.....	Idem de Lada y La Venta.....	Idem.
Carlos Martínez López.....	Idem de El Marzo.....	Idem.
Francisco González Rodríguez.....	Idem de Miedes.....	Idem.
Elias Llano Villa.....	Idem de Miyeres.....	Idem.
Francisco Taberna Rodríguez.....	Idem de Moral (La).....	Idem.
Cecilio Díez Baeza.....	Idem de Moreda.....	Idem.
Sandalio Menéndez Fernández.....	Idem de Noceda.....	Idem.
Manuel Mayor Torga.....	Idem de Omedo.....	Idem.
José Menéndez Alvarez.....	Idem de Paraja.....	Idem.
Valentín Alvarez Menéndez.....	Idem de Piñera (Morcín).....	Idem.
Ubaldo Gayol Fernández.....	Idem de Piñera (Castropol).....	Idem.
Domingo Méndez Fernández.....	Idem de Ponticiella.....	Idem.
Marcos Cortina Bulnes.....	Idem de Precendi.....	Idem.
Antonio Serrano Nieto.....	Idem de Pruvia.....	Idem.
Francisco Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Puelo.....	Idem.
Juan Salan Vacas.....	Idem de Rales.....	Idem.
Manuel González Fernández.....	Idem de Robledo de Tainas.....	Idem.
Vicente Gutiérrez Fernández.....	Idem de Rozadas.....	Idem.
Crescencio Fernández Sánchez.....	Idem de Sames.....	Idem.
Jesús Rodríguez Rodríguez.....	Idem de San Cucao de Llanera.....	Idem.
Francisco José Alvarez Roy.....	Idem de San Esteban.....	Idem.
José Alvarez Pondal.....	Idem de San Esteban de las Cruces.....	Idem.
Elias Cortina Rodríguez.....	Idem de San Félix.....	Idem.
Nemesio Alvarez Gutiérrez.....	Idem de San Martín de Luiñas.....	Idem.
Carlos Cancedo Cancedo.....	Idem de Santa Eugenia.....	Idem.
Antonio Martínez Rodil.....	Idem de Santa Eulalia de Oscos.....	Idem.
José Rodríguez González.....	Idem de Santa Marina de Obanca.....	Idem.
Quintín Horecajejo García.....	Idem de Santiago de la Manjoya.....	Idem.
Isidoro Monés Martínez.....	Idem de Sobrefoz.....	Idem.
Manuel González Alvarez.....	Idem de Sotillo.....	Idem.
Casimiro Arias León.....	Idem de Tandes.....	Idem.
José Alvarez García.....	Idem de Tuña.....	Idem.
Enrique Meré Sánchez.....	Idem de Vega de Caseros.....	Idem.
José García Castiello.....	Idem de Vega de Poja.....	Idem.
Vicente Pravia Sánchez.....	Idem de Ventosa.....	Idem.
Deifin Moriega Pérez.....	Idem de Vidiago.....	Idem.
Ramón González Pérez.....	Idem de Vidriera.....	Idem.
Ceferino González Alvarez.....	Idem de Villaláz.....	Idem.
Raimundo Fernández Fernández.....	Idem de Villas (Las).....	Idem.
Ramiro Rodríguez González.....	Idem de Villayón.....	Idem.
Enrique Pérez Pérez.....	Peatón de Arbón a Villartodorey.....	Idem.
José Pérez Prieto.....	Idem de Las Arriondas a Toste.....	Idem.
Antonio Alvarez Ibarbia.....	Idem de Belmonte a Montovo.....	Idem.
José Calvo Durán.....	Idem de Caso a Beneros.....	Idem.
Lucio Villamediana Martín.....	Idem de Clafío de Santa Ana a la estación de Oscura.....	Idem.
Pablo Casado Velasco.....	Idem de Cudillero a Cuesta del Cesto.....	Idem.
Sabino Flores Martínez.....	Idem de Grado a Vega de Pevidello.....	Idem.
Juan Suárez Fernández.....	Idem de Lueca a Los Reboñares.....	Idem.
Andrés Díaz Diego.....	Idem de Llanes a Ferrés de Llerandi.....	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

5.441

GONZALEZ MENDEZ, Odilo; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Casas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Casas (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2774

5.442

GRANDA CAMINO, Manuel; hijo de Bonifacio y de Celsa, natural de Pofa, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minera, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería (Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2661

5.443

GRANDE RODRIGUEZ, Nicolás; hijo de Juan y de Josefa, natural de Toril, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Toril; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infante-

ría Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2679

5.444

GRANDE SOLER, José; hijo de José y de Rosario, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero de veintidós años de edad, estatura 1,583 metros, color del pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau. JG—2727

5.445

GULLANET COROMINAS, Juan; hijo de Ramón y de María, natural de Ribas de Freses, provincia de Gerona, de profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Ribas de Freses, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2733

5.446

GUTIERREZ SANCHEZ, Avelino; hijo de Francisco y de María, natural de La Carrera, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión ferroviario, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en La Carrera, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2666

5.447

HEREDIA ESTEVEZ, José; hijo de

Hipólito y de Adelina, natural de Pontillón, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Crespos (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2776

5.448

HANS JILI, Isidro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Manresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2739

5.449

IBANEZ QUESADA, José; hijo de Francisco y de Piedad, natural de Turón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio tonero, estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—2715

5.450

IRAVEDRA TREVINO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Soldeira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en Cuba; obligado a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mendocedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor, don Francisco Bejarano Rivas, de Infan-

teria, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña 2 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JO—2648

5.451

LABRADOR FERNANDEZ, Lorenzo; hijo de Domingo y de Prima, natural de Taboazas, provincia de Orense, de estatura 1,542 metros, edad veintitrés años; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Román López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Román López. JG—2637

5.452

LACOSTA TERRATS, Jaime; hijo de José y de Francisca, natural de Vilasara, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente, al parecer, en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Olot, número 64, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor, D. Felipe Millán Pérez, Alférez del regimiento de Artillería de plaza y posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Millán. JG—2589

5.453

LIZARRALDE ARRIETA, Ignacio; hijo de Hilario y de María Esteban, natural de Plasencia, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de estatura 1,650 metros y 0,95 de perímetro torácico, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, sabe leer y escribir; soldado de Infantería de Marina; procesado por desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina don Juan Ramonde Fernández, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Ramonde. JG—2658

5.454

LODOS TRENIN, Ramón; hijo de Juan y de Luisa, natural de Vilammar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor, D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—2650

5.455

LOPEZ ARIAS, Nemesio; hijo de Clemente y de Dominga, natural de Portocarreiro, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,645 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—2704

5.456

LOPEZ CAMBA, Castano; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Santalla, provincia de Lugo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2642

5.457

LOPEZ MARTINEZ, José Antonio; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Lielot, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado en Villeurbane (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, ante el Juez instructor D. Pedro Gallardo Puerro, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Montaña Fuerteventura 10.º de Cazadores, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 4 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Pedro Gallardo. JG—2570

5.458

LOS tripulantes del vapor "Modesto Fuentes" en Diciembre de 1924 comparecerán en el término de treinta días o manifestarán su domicilio

al Sr. Juez permanente de causas del departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en causa número 2 de 1922, bajo apercibimiento que de no verificarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 4 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—2580

5.459

LLOP ESTUPIÑA, Manuel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Gandesa (Tarragona), de estado casado, profesión obrero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Mañresa (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mañresa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería con destino en el 8.º regimiento ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva. JG—2595

5.460

MAGRAZO MESEGUER, Jesús; hijo de Angel y de Pascuala, natural de Castellseros, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión mozo, de veintidós años de edad, de estatura 1,721 metros, color del pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Aiaz, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Aiaz. JG—2736

5.461

MARQUES PERUELLO, Enrique; hijo de Jaime y Enriqueta, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color del pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en San Felu, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Aiaz, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mata-

ró, 26 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau. JG—2737

5.462

MARTINEZ ALVAREZ, Celso; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Liera, Ayuntamiento de Villavieiosa, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 27 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2086

5.463

MARTINEZ ESPINEIRA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Verines, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Belanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2641

5.464

MARTINEZ GARCIA, Juan; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 7 de 1925, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 2 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón y Burdeos. JM—2575

5.465

MARTINEZ GONZALEZ, Benigno; hijo de Adolfo y de Rosa, natural de Bande, soltero, labrador, de veintitrés, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2791

5.466

MARTINEZ PANIZO, Gabriel; hijo de Manuel y de Jovita, natural de El Bollo, provincia de Orense, y cuyas señas personales son: estatura 1,566 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca grande, frente regular, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento Infantería Garellano número 43 D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 2 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—2599

5.467

MARTINEZ VERGARA JUAN, Miguel; hijo de Pedro María y de María, natural de Lesaca (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lesaca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Guelves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, José Oliva. JG—2594

5.468

MENDEZ VAZQUEZ, Primitivo; hijo de Segundo y de Isabel, natural de Tecilla, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, de oficio minero, estado soltero; domiciliado últimamente en Langreo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—2665

5.469

MONTERO GARCIA, Elías; hijo de Eugenio y de Felisa, natural de Talavera la Vieja, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad, su estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—2645

5.470

MORAN MUÑA, Eliseo; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Casaña, provincia de Lugo, de treinta años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 28 de Febrero de 1925. El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2644

5.471

MORENO JIMENEZ, José; hijo de José y de María, natural de Málaga, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2080

5.472

MORENSA DOPASO, Manuel; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Gundiál (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gundiál; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2767

5.473

MOURE RODRIGUEZ, Modesto; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Sobreira (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sobreira (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2790

5.474

NAYA EUROA, Manuel; hijo de José y de Benita, natural de Pastoriza, provincia de La Coruña, de treinta años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez Iglesias. JG—2627

5.475

NEIRA RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Eugenio y de Carmen, natural de La Coruña, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2616

5.476

OSANICA ALDAPE, Ramón; hijo de Santiago y de Victoriana, natural de Ba. (Vizcaya), de estado soltero, profesión fogonero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en el vapor "Ma. Negro"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa número 12 de 1925, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecerlo será declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2790

la la ley, debiendo presentarse en la Comandancia de Marina de Barcelona.—Barcelona, 2 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón y Burdeos. JM—2577

5.477

OTERO ALVAREZ, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Rive-ro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rive-ro; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2785

5.478

PALOMAR RIERA, José; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Yorba, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,702 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en Yorba, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Aiau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2735

5.479

PAU MUMBRE, Emilio; hijo de Ramón y de María, natural de San Feliu, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, pelo rubio, cejas regulares, ojos grises, nariz regular, boca y barba ídem; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera don Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2738

5.480

PARDU VIDUERO, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Aleguer, provincia de Léigo, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—2626

5.481

PAZOS PEREIRO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Veigue, provincia de La Coruña, de treinta años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila. JG—2634

5.482

PENIN RODRIGUEZ, Santos; hijo de Salvador y de Justina, natural de Manzaneda, provincia de Orense, de edad veintidós años, de estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—2632

5.483

PEREIRA JUNCO, Darío; hijo de Perfecto y de María, natural de Mundián (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2768

5.484

PEREZ ANIDO, Andrés; hijo de Valentín y de Josefa, natural de Ambros,

provincia de Coruña, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor Aniceto Vila. JG—2635

5.485

PEREZ CASTISEIRA, Ramón; hijo de Andrés y de Raimunda, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ortigueira; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Teniente de Artillería D. Jesús Samper Sapique, con destino en el regimiento de Artillería de Costa, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Jesús Samper. JG—2053

5.486

PEREZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Fonsagrada, provincia de Lugo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor, D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—2633

5.487

PEREZ RIOS, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, su estatura 1,720 metros; sus demás señas personales y particulares no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia) ante el Juez instructor D. José Pérez Salas, Capitán de Artillería, con destino en el sexto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna (Valencia), 4 de Marzo de 1925.—El Ca-

pitán Juez instructor, José Pérez Salas. JG—2635

5.488

PEREZ RUBIO, Eduardo; hijo de Eduardo y de Adelina, natural de Manuel (Valencia); domiciliado últimamente en Manuel (Valencia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Arándiga Pluchón, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 2 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Arándiga. JG—2696

5.489

PERUYERA BALLINA, Primitivo; hijo de Silvinio y de Juana, natural de Villavieiosa, provincia de Oviedo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villavieiosa, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2605

5.490

PITARCH MARTI, José; hijo de Rudesindo y de Benita, natural de Zorita (Castellón), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,681 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor Capitán de Ingenieros D. Joaquín Cantarell, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—2587

5.491

PIA PENADES, Emilio; hijo de Fermín y de Emilia, natural de Llosa de Ranes (Valencia), de estado casado; domiciliado últimamente en Llosa de Ranes (Valencia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Arándiga Plu-

chón, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 2 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Arándiga.

JG—2697

5.492

PONS MONRABA, Matías; hijo de José y de Isabel, natural de Villanueva la Barca, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor permanente de a región D. Vicente Serril Visa, en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Serril. JG—2597

5.493

PRADO GONZALEZ, José; hijo de Juan y de Ramona, natural de Primo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Marzo, de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—2647

5.494

PRIDA, Alejandro; hijo de Bernarda, natural de Breceña, Ayuntamiento de Villavieiosa; provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

-JG—2664 y 2684

5.495

PINGARMAN LLEDO, Fermín; hijo de José y de Benita, natural de Folqués (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Folqués y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bajaguer para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Saez, Capitán de Artillería con destino en el 8.º regimiento ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva. JG—2596

5.495

RACHS HUGUET, Manuel; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color del pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idéa, barba idéa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2730

5.497

RAMOS, José; hijo de María, natural de Pedrosa, provincia de Lugo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2622

5.498

REGO VAAMONDE, Luis; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ortigueira, provincia de la Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son 1,720 metros de estatura; domiciliado últimamente en Ortigueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ferrol, número 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor, don Andrés Maldonado Ruiz, Alférez de Artillería, con destino en el regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Andrés Maldonado. JG—2054

5.499

REQUEJO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Serafín y de Juana, natural de Nairo (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en

su pueblo; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2784

5.500

BURGO GAYO, Francisco; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Lendepaña, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, profesión jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Ciríaco Ruiz Pastor, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ciríaco Ruiz. JG—2756

5.501

RIVERA GUTIERREZ, César; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Montehermoso, provincia de Cáceres; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2086

5.502

RODRIGUEZ BLAZQUEZ, Julián; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Yeste, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña color moreno; domiciliado últimamente en Garde (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor, D. Pedro Gallardo Puerro, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Fuenteventura, 10 de Cazadores, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 4 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Pedro Gallardo. JG—2508

5.503

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Veiteto (Orense), de estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Veiteto; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2779

5.504

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Mateo y de Consuelo, natural de Villafranca de los Barros (Barkajoz), de veintidós años de edad, de estatura 1,644 metros, de estado soltero, matarife, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; domiciliado en Ceuta como soldado de la Comandancia de Artillería; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, paseo de Colón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez, Enrique López Urquiza. JG—2609

5.505

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Rafael y de Generosa, natural de Pungín, provincia de Orense, de veintidós años, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Román López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Román López Romay. JG—2636

5.506

RODRIGUEZ PATO, Severino; hijo de Ceferino y de Casimira, natural de Villadoquinta, provincia de Orense, de veintidós años de edad, su estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—2638

5.507

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Ni-

gueiroa (Orense), de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, perímetro torácico 48 centímetros; domiciliado últimamente en Nogueira; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—2779

5.503

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ricardo y de Dominga, natural de Santa María, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Francisco Bejarano Minas, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—2649

5.509

RODRIGUEZ ROMERO, Antonio; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Guájtar-Fuadón (Granada), de edad veintitrés años, de estado soltero, sus señas las siguientes: estatura 1,550 metros, pelo negro, ceja al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, soldado del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, y procesado en causa que se sigue por hurto; comparecerá ante el Comandante de Infantería Juez permanente D. Enrique López Urquiza, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en su despacho fiscal, situado en Ceuta, paseo de Colón, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Marzo de 1925. El Comandante Juez, Enrique López Urquiza.

JG—2610

5.510

ROMA PUJANTELLI, Juan; hijo de Domingo y de Raimunda, natural de Vansá (Lérida), de profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. José Oliva y de Sufres, Capitán de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarni-

ción en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Juez instructor, José Oliva efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de y de Sufres. JG—2593

5.511

ROMERO CORCALES, Jesús; hijo de Julián y de Josefa, natural de Hellín, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son éstas: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en Saint Pergeoire (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor, D. Pedro Gallardo Puerro, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Fuerteventura, 10 de Cazadores, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 4 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Pedro Gallardo.

JG—2567

5.512

RUIZ REQUENA, Diego; hijo de Gabriel y de Olaya, natural de Aledo, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de 1,541 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 2 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque Barrio-Canal.

JG—2699

5.513

RUIZ VERDEJA, José; hijo de Ismael y de Modesta, natural de Cuiñaba, Ayuntamiento de Valle Bajo Peñamellera, provincia de Oviedo, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuiñaba, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2660

5.514

SADURNI CORBATERA, Juan; hijo

de Pedro y de Francisca, natural de San Vicente, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,792 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en San Vicente Torrelló; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau, JM—2734

5.515

SALCEDO FERNANDEZ, Alfonso; hijo de José y de Amalia, natural de Madrid, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Fernando Fernández Pérez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 4 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Fernando Fernández.

JG—2566

5.516

SALGADO MARTINEZ, Emilio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Venecias Monterrey (Orense), profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, ignorándose las demás señas del encartado; domiciliado últimamente en Monterrey y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Gil.

JG—2605

5.517

SALVADOR MOUROS, Antonio; hijo de Gil y de Teresa, natural de Pallarols del Fonté, provincia de Barcelona, de veintidós años, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente al parecer en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 57, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor

D. Juan B. Masé Ibars, Alférez del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan B. Masé.

JG—2592

5.518

SANCHEZ MARTIN, Pedro; hijo de Valentín, natural de Renocaleyo, Ayuntamiento de Cáceres, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Renocaleyo, provincia de Cáceres; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 27 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—2690

5.519

SANCHEZ MAS, Francisco; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Madrid, de estatura 1,691 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid), ante el Juez instructor, D. Abel Díez de Ercilla, Capitán de Artillería, con destino en el segundo regimiento ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez.

JG—2692

5.520

SANMARTIN CAUBET, Hermenegildo; hijo de Manuel y de María, natural de Vila, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, boca pequeña; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida 1 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—2711

5.521

SANTALLA RIVEIRA, Manuel; hijo de Adriano y de Sofía, natural de Riobarba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y domiciliado ú-

ltimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 28 de Febrero de 1925.—El Teniente juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—2643

5.522

SEARA JUNCO, Manuel; hijo de Camilo y Camila, natural de Mondín (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Mondín, procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente juez instructor, José Santiago.

JG—2769

5.523

SELJOMIL VAZQUEZ, Manuel Cirisaco; hijo de Bernardino y de Dorinda, natural de Abelenda, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Abelenda (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente juez instructor, José Santiago.

JG—2787

5.524

SENDON RIVEIRO, Manuel; hijo de Mario y de Consuelo, natural de Cambada, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—2619

5.525

SIERRA, Francisco; hijo de Agueda, natural del Busto, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Busto, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—2663

5.526

SOLIS SOLIS, Ricardo; hijo de Benito y de Benita, natural de Ambás, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ambás, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—2662

5.527

SORIANO, Andrés Baldomero; hijo de Baldomero y Consuelo, natural de Polaña, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba naciente, domiciliado últimamente en Polaña, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 24 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—2675

5.528

SUAREZ ALVAREZ, Luis; hijo de Ramón y Bernarda, natural de Villamarey, Ayuntamiento de Sobrescobio, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villamarey, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; compa-

recerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 26 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2691

5.529

SUAREZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Antonio y Dolores, natural de Vilaboa (Orense), labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilaboa (Orense), procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2788

5.530

SUAREZ GIL, Arturo; hijo de Laureano y Dolores, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos, castaños; nariz larga, boca regular, color bueno, frente despejada, de oficio ajustador, estado soltero, domiciliado últimamente en Langreo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1.º de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—2601

5.531

TAIN RODRIGUEZ, Benito; hijo de Luis y Consuelo, natural de Casal (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Casal (Orense), procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 27 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2792

5.532

TARRES GUARDIOLA, Gabriel; hi-

jo de Juan y de Ana, natural de San Aniol Finesire, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,720, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para ser destinado a Cuerpo comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Felipe Millán Pérez, Alférez del regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Millán. JG—2590

5.533

TEMES FERNANDEZ, Antonio; hijo de Valentín y de Carmen, natural de Partovia, provincia de Orense, de estado casado, profesión guarnicionero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente Partovia (Orense); procesado por presunto desertor, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 3, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2789

5.534

TERRADOS PASCUAL, Joaquín; hijo de Baldomero y de Gertrudis, natural de Solter, provincia de Palma, de veintidós años, estatura 1,755 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para ser destinado a Cuerpo, comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Felipe Millán Pérez, Alférez del regimiento Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Millán. JG—2591

5.535

TEZANOS CANTERO, Angel; hijo de Germán y de Concepción, natural de Rivero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Rivero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería don Gaspar Escudero Bolla, de esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—2608

5.536

TOU ALONSO, Fernando; hijo de Emilio y de Trinidad, natural de Mesas de Ton, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ton, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Febrero de 1895. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2685

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 13 de octubre de 1924, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Alberto Morera y Esteva, representado por el procurador D. Carlos Ruiz de Larramendi, contra la Sociedad anónima Banca de Cataluña y otros, se emplaza al demandado D. Francisco de Paula Moreno Agrela, como de ignorado domicilio, para que dentro del irrogable término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento en otro caso, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Barcelona, 21 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

X—1419

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha de hoy en la demanda incidental de pobreza y en los autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado y Secretaría del autorizante, promovidos por D. Aniceto Menchaca Arechavaleta y continuados hoy, en concepto de pobre, a su fallecimiento, por su hija doña Carmen Menchaca Erezuma, mayor de edad, su sexo, y domiciliada en Erandio, representada por el Procurador D. José Pérez y defendida por el Abogado D. Felicitiano Larrinaga, contra D. Jaime de Aguirre y Oxangoiti y otros sobre nulidad de las disposiciones testamentarias de doña Agueda de Ochandategui y Arechavaleta y la institución de herederos fiduciarios, hecha a favor de D. Juan Víctor de Aguirre y Oxangoiti y de D. Pedro de Aguirre y Basagoiti entrega de los

bienes de la sucesión de la doña Agueda a los herederos abintestato de dicha señora o indemnización de los daños y perjuicios en caso de que alguno de los demandados hubiere dispuesto de ellos; declaración de propiedad a favor de los sucesores abintestato de la doña Agueda y otros extremos, he acordado publicar la presente cédula en forma de edicto que se fijará en los estrados del Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, por medio del que, y en cuanto se refiere a la demanda incidental de pobreza suscitada por la actora doña Carmen Menchaca Erezuma, se emplaza a los demandados cuyas circunstancias personales y domicilios no se señalan [por ser desconocidos, que luego se dirán, para que dentro de nueve días comparezcan a contestar dicha demanda incidental de pobreza, con apercibimiento de que no compareciendo se sustanciará tal incidente con la sola audiencia del Sr. Abogado del Estado.

Igualmente y por medio del presente, en cumplimiento de expresada providencia, en cuanto se refiere a los autos principales de mayor cuantía antes referidos, se hace un segundo llamamiento a los aludidos demandados, que como queda expresado luego se indicarán, y se les emplaza para que dentro de cinco días comparezcan en mencionados autos principales de mayor cuantía, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

Los demandados a los cuales se refiere el presente edicto, son los siguientes:

1.º A la herencia yacente al fallecimiento de doña Josefa, doña Leona y doña Mercedes de Aguirre Basagoiti, como herederas de don Pedro de Aguirre y Basagoiti, o a quienes puedan ser sus herederos o poseedores de bienes de la sucesión de doña Agueda Ochandategui y Arechavaleta.

2.º A las demás personas que fueren herederas de D. Juan Víctor Aguirre y Oxangoiti y le hubieren sucedido en la tenencia de los bienes que pertenecieron a la doña Agueda de Ochandategui y Arechavaleta.

3.º A las demás personas que fueren herederas del D. Pedro de Aguirre y Basagoiti y poseedores de los bienes de la sucesión Ochandategui, y

4.º A los parientes de la doña Agueda Ochandategui y Arechavaleta, que la hubieran de suceder abintestato, y cuantos se crean con derecho a los bienes dejados por dicha señora a su fallecimiento.

Dado en Bilbao a 23 de Abril de 1925.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira y Castro.

JC—85

CALDAS DE REYES

D. Cándido Conde Pampido, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes.

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de Ricardo Pérez Figueira, hijo legítimo de Andrés y de Jesusa, natural de Dimo, término de Catoira, fallecido en estado de soltero en la ciudad de Buenos Aires, en 15 de Octubre de 1924, sin otorgar testamento, habiendo solicitado tal declaración Vicente Pérez Figueira, hermano de doble vínculo del causante, en su favor, en el de su otra hermana Josefa Pérez Figueira y de sus sobrinos Manuel y María Jesusa Pérez Figueira y Andrés y Elvira García Pérez, los dos primeros en representación de su padre Joaquín Pérez Figueira y los dos últimos, en la de su madre Ramona Pérez Figueira, ambos también hermanos de doble vínculo del expresado causante.

Por medio del presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Caldas de Reyes, 22 de Abril de 1925. El Juez, Cándido Conde.—El Secretario, Manuel Pastrana.

X—1404

CARTAGENA

Don Mariano Luján y Vicén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de veinte días se sacan a pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se describen, embargados en los autos que en este Juzgado se siguen en nombre de la Sociedad especial minera Joven Matilde, contra la Sociedad Nuestra Señora del Buen Consejo, sobre ejecución de laudo dictado por amigables componedores.

Bienes.

Mina de plomo "Nuestra Señora del Buen Consejo", situada en el término municipal de Cartagena, diputación del Beal, antes del Algar, en la Bocana del Barranco de Mendoza, de una pertenencia de 41.924 metros 31 centímetros cuadrados, componiendo un sólido de base rectangular de 250 metros y 77 centímetros de largo por 167 metros y 18 centímetros; linderos: por el Norte, con mina "Alfonso"; Sur, "Neptuno"; Este, "Jenny Primera"; y al Oeste, "Mendigorría".

Una demasia a dicha mina "Nuestra Señora del Buen Consejo", compuesta de 23.089 metros y 44 centímetros cuadrados; linderos: al Norte, mina "Jenny"; Sur, "Desechada"; Este, "Nueva Esperanza"; Vista Alegre, "Pekín" y Oeste, "Nuestra Señora del Buen Consejo" y "Neptuno" y su demasia.

Dicha mina y su demasia fueron tasadas en la cantidad total de 381.460 pesetas.

Se advierte que el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la planta baja del Palacio municipal el día 3 de Junio próximo y hora de las doce.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fué de 236.000,95 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que respecto de los títulos de propiedad sólo consta lo que aparece de la certificación de cargas unida a los autos.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 23 de Abril de 1925.—El Secretario, Pedro Alvarez.—El Juez, Mariano Luján.

X—1416

DOLORES

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de esta villa de Dolores y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente instado por doña Matilde Morante Sánchez, mayor de edad, casada y vecina de Guardamar, solicitando la declaración de ausencia de su esposo D. Pascual Mazo Moll y administración de sus bienes, está acordado publicar el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del artículo 2.024 de la ley Procesal civil, por término de dos meses, siguientes a su inserción.

Dolores, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco Soriano.

X—1413

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por auto de 14 de Febrero último, previno el juicio necesario de testamentaría de D. Benito Alonso López, natural de Madrid, hijo de D. Benito y de doña Juana, y por providencia de 18 de los corrientes, se ha acordado proceder al inventario judicial de todos los muebles y ajuar de casa del finado y su entrega a la legataria doña Cristina Mesa y Campoamor, en concepto de depositaria; y sean citados los herederos y albacea contador partidor, que lo son, según la última disposición testamentaria del causante, el Hospital del Carmen de Incurables de hombres en esta Corte y D. Nicolás Pérez Rivera, este último además de contador, heredero usufructuario, mediante ignorarse sus domicilios, por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, para que comparezcan en dicho juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cabate.

JC—84

PAMPLONA

Don Federico Huerta San Juan, Juez de primera instancia de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo promovido a nombre de la Sociedad anónima La Vasconia, domiciliada en esta ciudad, contra doña Joaquina Juanmartiñena Noquera, vecina de Aldaz, sobre pago de un crédito hipotecario de pesetas 406.615,06, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y precio de valoración, que es de 178.569 pesetas, la casa llamada Goldacerena, del lugar de Aldaz, valle del Larraun, en esta provincia de Navarra, con sus pertenecidos, compuestos de otras 178 fincas rústicas y urbanas, más una fábrica salinera, sita en el mismo lugar, y otra igual, sita en el lugar de Arruiz, del mismo valle y provincia, valoradas, cada una, en 40.000 pesetas, y la casa número 4 y 6 de la calle de San Lorenzo, de esta ciudad, valorada en 60.000 pesetas, cuya descripción, cabida y linderos de cada finca aparecen en las escrituras presentadas como base de la ejecución, que obran en los autos. El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, a las doce horas del día 10 de Junio próximo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirán las posturas que no cubran dicho precio; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en dichos autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Sociedad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 29 de Abril de 1925. — Ante mí, Feliciano Icaiz. El Juez, Federico Huerta.

X—1411

PONTEVEDRA

Don Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se sigue juicio universal de abintestato, relativo a la herencia de doña María Antonia Fernández Recamán, de sesenta y seis años de edad, viuda, labradora y vecina de San Julián de Marín, últimamente, sin dejar ascendientes ni descen-

dientes y sin otorgar testamento; y se hace público que los que reclaman dicha herencia son doña Teresa Recamán Recamán, intervenida de su marido D. Francisco Conzo Méndez, mayores de edad, labradores y vecinos de Lourizán (Pontevedra); doña Josefa Recamán Fernández, viuda; doña Andrea Fernández Villafins, intervenida de su marido D. Miguel Arceedo Recamán; D. José Recamán Fernández; D. José Carballo Iglesias; doña Matilde Carballo Villanueva, intervenida de su marido D. Pedro Antonio Pérez Bustos; doña Manuela Carballo Iglesias, soltera; doña Antonia del Río Fernández, intervenida de su marido D. Juan Peón Galiano; D. Ricardo Carballo Villanueva; D. Manuel Carballo Iglesias; D. Pedro del Río Fernández; D. Francisco Recamán Fernández; doña Josefa del Río Fernández, soltera; doña Manuela del Río Fernández, viuda; doña Dolores Carballo Iglesias, soltera; D. José Fernández Villafins y doña Josefa Carballo Villanueva; doña Antonio Recamán Recamán, mayores de edad, labradores y vecinos de San Julián de Marín, y D. Manuel Fernández Villafins, como parientes próximos de la misma causante, comprendidos en el quinto grado; y por medio del presente se anuncia su muerte intestada, así como las personas que reclaman dicha herencia; y se llama a la vez a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, con apercibimiento de que si así no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y cuya cuantía de los bienes no excede de 10.900 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se da el presente en Pontevedra a 28 de Abril de 1925. El Secretario judicial, Lino Martín. El Juez, F. López Nieto.

X—1410

SAN SEBASTIAN

D. José López Soro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en diligencias de cumplimiento de una carta orden recibida de la Excma. Audiencia territorial de Pamplona, dimanante de autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía que ante la misma penden en grado de apelación, seguidos en este Juzgado a nombre de D. José Urdampilleta, contra doña Carmen Díaz Moreu, en reclamación de cantidad y rescisión de contrato, se ha dictado por dicha Superioridad, con fecha 30 de Enero último, la providencia que dice así:

“Dada cuenta del precedente escrito, hágase saber a doña Carmen Díaz Moreu el desistimiento de su Procurador, D. Pedro Izquierdo, de la representación que ostenta en los autos a que se refiere, requiriéndole al propio tiempo para que en el plazo de quince días se provea de otro Procurador que

comparezca en debida forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se le tendrá por decaída de su derecho y se declarará desierto el recurso de apelación.”

Así se ha acordado expedir el presente edicto para que tenga efecto la notificación y requerimiento ordenados en la referida providencia, previniéndose a dicha señora que los quince días empezarán a contarse desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en San Sebastián a 27 de Abril de 1925.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez de primera instancia, José López Soro.

X—1412

SANTANDER—ESTE

Licenciado D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que por D. Leonardo Gutiérrez y Gutiérrez, mayor de edad, viudo, comerciante y vecino de esta ciudad, por sí y en representación de sus hijos menores de edad Leonardo, Alfonso y Luz Gutiérrez Sánchez y por sus otros hijos María, Juan-Félix, Isabel, Sara, María de la Paz, Alberto y Rafael Gutiérrez Sánchez, mayores de edad y de igual vecindad; la doña Sara, asistida de su esposo D. Antonio Garelly de la Cámara, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando que a su primer apellido de Gutiérrez se una el de Colomer, formando uno sólo, o sea el de Gutiérrez-Colomer, en atención a que por ser el D. Leonardo hijo y los demás nietos por la línea paterna de D. Juan Félix Gutiérrez Colomer, comerciante que fue muchos años en esta capital y conocido siempre por el apellido de Colomer, se ha venido y se viene designando y conociendo, tanto al D. Leonardo como a sus mencionados hijos, por el apellido Colomer, precedido o no del Gutiérrez.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento, dictado para la ejecución de la ley del Registro civil de 17 de Junio de 1870, he acordado hacer pública tal pretensión por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación.

Dado en Santander a 28 de Abril de 1925.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Gerardo Alvarez de Miranda.

X—1409

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente promovido a nombre de

doña María de los Dolores Alonso pidiendo se declare la ausencia legal de su hijo D. Pedro Lecanda Alonso, cuyo paradero se desconoce desde hace diez y ocho años.

En su virtud y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama al ausente D. Pedro Lecanda Alonso para que en término de dos meses comparezca ante este Juzgado, y toda vez que hasta ahora sólo se ha personado en el expediente la doña María de los Dolores, se llama también por igual término de dos meses a las personas que se crean con mejor derecho que la recurrente, las que lo justificarán con los documentos correspondientes al comparecer ante el Juzgado.

Dado en Valladolid a 30 de Abril de 1925.—El Secretario, José Garcés. El Juez de primera instancia, Alejandro Gallo Artacho.

X—1418

JUZGADOS MUNICIPALES**ALMERIA—SAN SEBASTIAN**

Por el presente se cita a doña María Cantón Ibáñez, asistida de su marido D. José Ferrer Giménez, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de veinte días comparezcan en el Juzgado municipal del distrito de San Sebastián, de esta ciudad, sito en la calle Real, número 63, al objeto de celebrar juicio verbal civil, seguido en su contra y otros a instancia del Procurador D. Antonio Bascuñana Giménez, en nombre de D. Luis Crespo Góngora, sobre desahucio de varias fincas sitas en término de Viator, que llevaba en arrendamiento D. Francisco Cantón Ibáñez, apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 27 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Julián Salmerón.—El Secretario, Joaquín Morcillo.

X—1423

COIN

D. Miguel Ruiz Morales, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, por traslación al de Monda del que la desempeñaba, cuyo cargo debe proveerse de la forma que determina la ley orgánica del Poder judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, se anuncia dicha vacante por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del término de quince días, a contar desde su publicación en dichos periódicos, presenten sus solicitudes ante este Juzgado los que aspiren a dicho cargo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, firmo el presente en Coin a 27 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Miguel Ruiz Morales.—El Secretario, José Morón.

JO—7261

POZOANTIGUO

D. Vicente Villar Mota, Juez municipal de del distrito de Pozoantiguo.

Por el presente anuncio hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, por espacio de quince días, a contar desde el en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, los aspirantes presentarán sus solicitudes ante este Juzgado, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud para desempeñar el cargo, haciendo constar que los agraciados no percibirán otros beneficios o derechos que los señalados en los vigentes aranceles.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Pozoantiguo, 27 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Vicente Villar.

JO—7264

SANTA MARINA DEL REY

D. José Franco Franco, Juez municipal de esta villa de Santa Marina del Rey.

Hago saber: Que en virtud de orden del señor Juez de instrucción de este partido de Astorga, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por término de treinta días, por concurso de traslado, al aparecer inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de León, el cargo de Secretario suplente de este Juzgado.

Y para ello los aspirantes, durante el mencionado plazo, habrán de presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Santa Marina del Rey, 25 de Abril de 1925.—El Juez, José Franco.

JO—7210

TALARRUBIAS

D. Mauricio Sánchez Fíguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, según determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

A las solicitudes deberá ir unida una póliza de dos pesetas de la Mutualidad judicial.

Esta población consta de 3.948 habitantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Talarrubias, 23 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Mauricio Sánchez.

JO—7266

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.